

INSTITUCIÓN: SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL - SINAFOCAL.
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
 COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN

002

COMPONENTE: **EVALUACIÓN INDEPENDIENTE**
 ESTÁNDAR: **AUDITORÍA INTERNA**
 FORMATO: **Informe de Auditoría Interna – Ejecutivo**
 N°: **211**

(1) MACROPROCESO : Gestión de Auditoría Interna	(2) PROCESO: Control Interno Independiente
(3) SUBPROCESO: Ejecución de Trabajos de Auditoría de Gestión	(4) ACTIVIDAD: Auditoría de Gestión
(5) DEPENDENCIA AUDITADA: Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas- DGDP	(6) FECHA ELABORACIÓN: 22/06/2023
(7) DIRECTIVO RESPONSABLE: Mg. Abg. Juan Pablo Oviedo Lara	(8) DESTINATARIO: Econ. Alfredo Javier Mongelos, Secretario Técnico SINAFOCAL - Abg. Luis Cardozo Olmedo, Ministro Auditor General del Poder Ejecutivo (AGPE).

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

* **OBJETIVO:** Evaluar la Gestión del área de Talentos Humanos con el fin de verificar que los procesos involucrados tengan en cuenta los valores de igualdad, imparcialidad, economía, eficiencia y eficacia, integridad y transparencia.

* **ALCANCE:** De manera a dar cumplimiento a lo establecido en el cronograma de actividades, esta Auditoría se basó principalmente en controles aleatorios realizados a las documentaciones remitidas por el área auditada conforme lo remitido por Memorándum DGDP N° 547/2023 y Memorándum DGDP N° 575/2023.

* **METODOLOGÍAS:** La metodología utilizada para el presente trabajo consistió en la realización de cuestionarios de control interno así como un cuestionario de control interno ampliatorio a través del cual fueron solicitados documentos respaldatorios de los distintos valores aplicados en los procesos llevados a cabo.

* **PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS :** Se procedió a la realización de cuestionarios de control interno y a la vez fueron solicitados los documentos que respaldan que efectivamente se han tenido en cuenta los valores como: igualdad, imparcialidad, economía, eficiencia, eficacia, integridad y transparencia en los distintos procesos realizados.

* **HALLAZGOS:** -

CONCLUSIÓN GENERAL

La Dirección de Auditoría Interna mediante Memorándum D.A.I N° 104/2023 de fecha 01 de junio remite a la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas- DGDP un cuestionario del sistema de control interno mediante el cual se efectuaron preguntas relacionadas a los procesos de la dependencia y los distintos valores, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, remite a través del Memorándum DGDP N° 547/2023 la respuesta a dicho cuestionario y en fecha 19 de junio de 2023 la Dirección de Auditoría Interna, mediante el Memorándum D.A.I N° 120/2023 remite al área auditada un cuestionario de control interno de carácter ampliatorio relacionado a los valores aplicados a los procesos así como los distintos respaldos documentales de los valores mencionados precedentemente, dando respuesta al mismo, en fecha 21 de junio del presente ejercicio fiscal, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, a través del Memorándum DGDP N° 575/2023 remite las respuestas así como los respaldos documentales por cada valor tenido en cuenta en los distintos procesos. En lo que respecta al valor de la **igualdad**, el área auditada expone que se aplica el valor de la igualdad en el otorgamiento de becas y capacitaciones en todos los niveles jerárquicos y a todos los servidores públicos del SINAFOCAL (Resolución SNFCL N° 176/2023 "Por el cual se aprueba el Plan Anual de Capacitación y Becas..."), en lo concerniente al valor de la **imparcialidad** en el cumplimiento del reglamento interno institucional en todos los niveles jerárquicos, en cuanto a los permisos, vacaciones y/o sanciones si así lo requiere (Resolución SFP N° 0093/2018 "Por la cual se homologa y registra el reglamento interno del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)"). En el valor de la **economía** se aplica conforme a la Ley y sus reglamentos, a fin de promover una compensación justa y equitativa (Resolución SNFCL N° 14/2023 "Por la cual se reglamentan los pagos de remuneraciones básicas, complementarias y temporales y otros gastos del personal..."). En lo que respecta al valor de la **eficiencia** se aplica la herramienta de Evaluación de Desempeño a todos los servidores públicos del SINAFOCAL, a fin de medir y evaluar el grado de desempeño y potencial en el cargo que ocupa (Resolución MTESS N° 2157/2022 "Por la cual se dispone la realización de evaluación de desempeño correspondiente al segundo semestre del año 2022..."). Con el valor de la **eficacia**, a través de los resultados obtenidos en la Evaluación de Desempeño se elabora los planes de mejora, estabilidad, promoción, desvinculación y renovaciones de contratos (Resolución MTESS N° 436/2023 "Por la cual se dispone la conclusión del procedimiento de evaluación de desempeño correspondiente al segundo semestre del año 2022..."). En lo referente al valor de la **integridad**, el área de Gestión y Desarrollo de las Personas, expone que los funcionarios de la dependencia practican los valores de integridad, como el respeto, honestidad, compromiso, responsabilidad, honradez y lealtad e insta a los servidores públicos que prestan servicios en el SINAFOCAL a practicar dichos valores. En cuanto al valor de la **transparencia**, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, cumple a cabalidad lo establecido en la Ley N° 5189/2014 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de información en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay".


 Patricia Olmedo
 Directora, Dirección de Auditoría Interna
 MTESS/SINAFOCAL

RECOMENDACIONES	ACCIONES DE MEJORAMIENTO PROPUESTAS
<p>A la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, recomendamos seguir aplicando las acciones pertinentes con el fin de continuar aplicando los valores como la igualdad, imparcialidad, economía, eficiencia y eficacia, integridad y transparencia en los distintos procesos que conciernen a la misma.</p>	
<p>Elaborado por: Lic. Belinda Rojas, Abg. Rosa Montiel</p>	<p>Fecha: 22/06/2023</p>
<p>Revisado por: Lic. Patricia Olmedo</p>	<p>Fecha: 22/06/2023</p>
<p>Aprobado por: Econ. Alfredo Javier Mongelós G.</p>	<p>Fecha:</p>

001

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in black ink]

Econ. Alfredo Javier Mongelós G.
 Secretario Técnico Interino
 SINAFOCAL